



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., 5 de julio de 2022. En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que obra a folios escrito de excepciones presentado por la ejecutada. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022.

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 642 00	
EJECUTANTES	Desiderio Moreno Aldana
	José Carlos Julio Piñeros
	Leonidas Morales
	Eduardo Bazzani Reyes
EJECUTADA	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.
ASUNTO	Sentencia

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA** consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el día **VIERNES NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**. Tal audiencia se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, y podrán ingresar a la misma, haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA](#)

SEGUNDO: Una vez decretadas las pruebas solicitadas por las partes, en la misma fecha y hora, deberán allegar **TODAS** las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, **INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL"**. Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

TERCERO: El expediente digital fue compartido con las direcciones electrónicas adalbertocarvajalsalcedo@gmail.com y notificacionesjudiciales@geb.com.co, dejando constancia de ello en el expediente.

En caso de sustituir el poder, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE** con el abogado designado para asistir a la diligencia e indicarle que el enlace de ingreso a la audiencia se encuentra en el auto que señala fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 13 DE JULIO DE 2022.
Por ESTADO No. 101 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38b7046968866de8f4af54aa9bd97e76a4e9a01e7fb1bf11c98c0065f3583d4**

Documento generado en 13/07/2022 11:11:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>